



NOTARIA 3

LIC. ADOLFO LUGO MORA

Ignacio López Rayón No. 93, Barrio La Campana,

42400 Huichapan, Hidalgo.

Tel. (01761) 7 82 18 67

alugo@notariatres.mx

- ESCRITURA NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO.-----

- LIBRO NÚMERO CUARENTA Y SEIS.-----

- FOLIO NÚMERO NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE.-----

- EN HUICHAPAN DE VILLAGRÁN, ESTADO DE HIDALGO, A 13 TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015, DOS MIL QUINCE, YO LICENCIADO ADOLFO BENJAMÍN LUGO MORA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES NOTARIALES A MI CARGO, HAGO CONSTAR:-----

- EL CONTRATO DE DONACIÓN GRATUITA, PURA Y SIMPLE QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EL SEÑOR HONORIO JIMENEZ HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEÑORA MARGARITA JIMENEZ HERNANDEZ, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA PARTE DONANTE", Y DE LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA PARTE DONATARIA", REPRESENTADO POR EL LICENCIADO FERNANDO JIMENEZ URIBE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, ASI COMO POR EL SINDICO PROCURADOR EL L.A.E. TOMAS TREJO HERNANDEZ, EL CUAL FORMALIZAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS;---

- **APERCIBIMIENTO.**- EL SUSCRITO NOTARIO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 108 CIENTO OCHO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE, PROCEDE A ADVERTIR A LOS COMPARECIENTES DE LAS PENAS APLICABLES A QUIENES SE CONDUCEN CON FALSEDAD EN LAS DECLARACIONES ANTE FEDATARIO PÚBLICO SEGÚN EL ARTÍCULO 313 TRESCIENTOS TRECE DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO QUE QUEDANDO DEBIDAMENTE APERCIBIDOS DE ELLO, PROTESTAN FORMALMENTE CONDUCIRSE CON VERDAD EN LAS DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES QUE EMITAN EN ESTE INSTRUMENTO.-----

-----DECLARACIONES-----

- I.- TITULO DE PROPIEDAD.-----

- A).- DECLARA "LA PARTE DONANTE" MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE DONACION NUMERO 19,574 DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO, VOLUMEN NUMERO 582 QUINIENTOS OCHENTA Y DOS, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO RIGOBERTO RODRIGUEZ MURILLO, NOTARIO PUBLICO NUMEOR DOS, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, LA SEÑORA MARGARITA JIMENEZ HERNANDEZ, SE CONVIRTIO EN PROPIETARIA DE UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA BARRANCA", UBICADO EN HUICHAPAN, HIDALGO, Y CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, BAJO EL NUMERO 679, DEL TOMO I, DEL LIBRO 1°, DE LA SECCION I, DE FECHA 30 DE

COPIADO

JUNIO DE 2006; LA PARTE DONANTE ACREDITA LA PROPIEDAD DE EL INMUEBLE, CON LAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE SIGUIENTES:-----

- AL NORTE: 25.00 VEINTICINCO METROS, CERO CENTIMETROS, LINDA CON ANA MARIA JIMENEZ HERNANDEZ.-----

- AL ORIENTE: 68.38 SESENTA Y OCHO METROS, TREINTA Y OCHO CENTIMETROS, LINDA CON HONORIO JIMENEZ HERNANDEZ.-----

- AL SUR: 29.50 VEINTINUEVE METROS, CINCUENTA CENTIMETROS, LINDA CON BERNABE ARANZOLO Y SUCESION DE ADELINO TOVAR.-----

- AL PONIENTE: EN CUATRO LINEAS DE: 27.13 VEINTISIETE METROS, TRECE CENTIMETROS, 7.33 SIETE METROS, TREINTA Y TRES CENTIMETROS, Y UNA LINEA CURVA DE 32.24 TREINTA Y DOS METROS, VEINTICUATRO CENTIMETROS, LINDA CON HONORIO JIMENEZ HERNANDEZ Y 12.65 DOCE METROS, SESENTA Y CINCO CENTIMETROS, LINDA CON MARGARITA JIMENEZ HERNANDEZ.-----

- II.- VA HA SER MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, UNA FRACCION DEL PREDIO ANTERIORMENTE DESCRITO Y DESLINDADO, EL CUAL COMPRENDE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

- AL NORTE: EN 17.18 METROS, LINDA CON MARGARITA JIMENEZ HERNANDEZ. --

- AL ORIENTE: EN 12.00 METROS, LINDA CON HONORIO JIMENEZ HERNANDEZ. --

- AL SUR: EN 17.18 METROS, LINDA CON MARGARITA JIMENEZ HERNANDEZ. ----

- AL PONIENTE: EN CUATRO LINEAS CURVAS QUE MIDEN LA PRIMERA 3.10 METROS, LA SEGUNDA 3.10, LA TERCERA DE 3.10 METROS, Y LA CUARTA DE 3.10 METROS, LINDAN CON CALLE PRIVADA DAVID JIMENEZ ANAYA.-----

- CON UNA SUPERFICIE DE **209.59** METROS CUADRADOS.-----

- III.- **CONTRIBUCIONES.**- POR CUÁNTO AL IMPUESTO PREDIAL, SE REMITE DESDE LUEGO AL APÉNDICE DE ESTE INSTRUMENTO, LA BOLETA DE CONTRIBUCIONES, EN LA QUE SE ACREDITA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, "LA PARTE DONANTE", DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL INMUEBLE OBJETO DE ESTA OPERACIÓN NO SE ENCUENTRA SUJETO A ARRENDAMIENTO, LO QUE SABE Y LE CONSTA A "LA PARTE DONATARIA".-----

- IV.- **AVALÚO DEL INMUEBLE.**- AMBAS PARTES CONTRATANTES MANIFIESTAN QUE ESTA OPERACIÓN ES TOTALMENTE GRATUITA, PERO PARA LOS EFECTOS FISCALES PROCEDENTES EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO FUE VALUADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DE **HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO**, DOCUMENTO QUE REMITO AL APÉNDICE DE ESTA ESCRITURA BAJO EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDA.-----

- V.- "LA PARTE DONANTE" DECLARA DE MANERA EXPRESA, BAJO SU ESTRICTA, EXCLUSIVA Y PERSONAL RESPONSABILIDAD QUE PARA LOS EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 2329 DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, ESTA DONACIÓN NO COMPRENDE LA TOTALIDAD DE SU PREDIO Y MUCHO MENOS DE SU





NOTARIA 3

LIC. ADOLFO LUGO MORA

Ignacio Lopez Rayon No. 93, Barrio La Campana,

42400 Huichapan, Hidalgo.

Tel. (01761) 7 82 18 67

alugo@notariatres.mx

PATRIMONIO Y QUE SE HA RESERVADO EN PROPIEDAD OTROS PREDIOS QUE TIENE INDEPENDIEMENTE DEL QUE NOS OCUPA EN ESTA OPERACIÓN Y DIVERSOS BIENES QUE LE ASEGURAN LO NECESARIO PARA VIVIR SEGÚN SUS CIRCUNSTANCIAS. -----

- QUE CONFORME CON LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES PRECEDENTES, LA PARTE DONATARIA OTORGA SU CONSENTIMIENTO Y ESTÁ DE ACUERDO EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES: -----

CLÁUSULAS

- PRIMERA.- CONSENTIMIENTO Y OBJETO.- "LA PARTE DONANTE", POR MEDIO DE SU APODERADO LEGAL HACE DONACIÓN GRATUITA, PURA Y SIMPLE EN FAVOR DE "LA PARTE DONATARIA", UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA BARRANCA", UBICADO EN CALLE PRIVADA DAVID JIMENEZ ANAYA SIN NUMERO, BARRIO LA CAMPANA, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, ASI EL SEÑOR FERNANDO JIMENEZ URIBE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, ASI COMO EL SEÑOR TOMAS TREJO HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO PROCURADOR DE HUICHAPAN, HIDALGO, QUIENES EN ESTE TÍTULO ADQUIEREN PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, EL BIEN INMUEBLE DESCRITO, DESLINDADO Y PLENAMENTE IDENTIFICADO EN LA DECLARACION II (DOS ROMANO) DE ESTA ESCRITURA, CON TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE, USOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES, CUYAS MEDIDAS, SE TIENEN POR REPRODUCIDAS, COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN.-----

- SEGUNDA.- GRATUIDAD DE LA DONACIÓN.- LAS PARTES CONTRATANTES MANIFIESTAN QUE ESTA DONACIÓN ES TOTALMENTE GRATUITA Y QUE PARA LOS EFECTOS FISCALES PROCEDENTES SE CONSIDERARÁ LA CANTIDAD QUE POR CONCEPTO DE AVALÚO LE ASIGNO LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO.-----

- TERCERA.- AUSENCIA DE VICIOS EN EL CONSENTIMIENTO.- LOS CONTRATANTES MANIFIESTAN QUE NINGUNO DE ELLOS SUFRE ERROR, LESIÓN, DOLO, VIOLENCIA, ENRIQUECIMIENTO ILEGÍTIMO O MALA FE POR LO QUE SU VOLUNTAD NO SE ENCUENTRA AFECTADA POR NINGUNA CAUSA QUE PUDIERA INVALIDAR SU VOLUNTAD Y POR ENDE AFECTAR DE INEXISTENCIA, NULIDAD O INVALIDEZ AL PRESENTE ACTO JURÍDICO Y A SU INSTRUMENTO.-----

- CUARTA.- SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN.- "LA PARTE DONANTE" RESPONDERÁ FRENTE A LA "PARTE DONATARIA" DEL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY.-----

- QUINTA.- GASTOS.- LAS PARTES FACTAN QUE LOS IMPUESTOS SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, ASÍ COMO EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE BIENES EN CASO DE QUE SE CAUSE, ASÍ COMO LOS DERECHOS POR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO

COPIADO

DE LA PROPIEDAD Y LOS GASTOS Y HONORARIOS DERIVADOS DE LA ESCRITURACIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO SERÁN POR CUENTA DE "LA PARTE DONATARIA".-----

- SEXTA.- COMPETENCIA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON ESTA ESCRITURA, SON APLICABLES LAS LEYES DEL ESTADO DE HIDALGO Y COMPETENTES LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUICHAPAN DE VILLAGRAN, HIDALGO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE LAS PARTES, A CUALQUIER FUERO DE DOMICILIO, PRESENTE O FUTURO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER.-----

- SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN Y PERFECCIÓN DE LA DONACIÓN.- "LA PARTE DONATARIA", MANIFIESTA QUE ACEPTA LA DONACIÓN EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTA ESCRITURA Y ASÍ EXPRESAMENTE HACE SABER A "LA PARTE DONANTE" DE DICHA ACEPTACIÓN, POR LO QUE ESTE ACTO JURÍDICO SE TIENE COMO PERFECTO TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 2322 DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, DÁNDOSE "LA PARTE DONATARIA", POR RECIBIDO DEL INMUEBLE QUE MOTIVA ESTE INSTRUMENTO.-----

- OCTAVA.- ENCABEZADOS.- LOS ENCABEZADOS DE LOS CAPÍTULOS Y CLÁUSULAS QUE SE UTILIZAN EN ESTE CONTRATO SE INSERTAN ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE CONVENIENCIA Y NO SERÁN UTILIZADOS PARA INTERPRETAR CUALESQUIERA DE LAS DISPOSICIONES DE ESTE CONTRATO.-----

-----PERSONALIDAD-----

- 1.- ACREDITA LA PERSONALIDAD EL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DONANTE, MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 19,581 DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO, VOLUMEN NUMERO 583 QUINIENTOS OCHENTA Y TRES, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2004, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO RIGOBERTO RODRIGUEZ MURILLO, NOTARIO NUMERO DOS, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, DOCUMENTOS QUE ME EXHIBE, Y DEL CUAL AGREGO COPIA SIMPLE AL APENDICE DE ESTE INSTRUMENTO.-----

- 2.- ACREDITAN LA PERSONALIDAD LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, MEDIANTE CONSTANCIAS DE MAYORIA EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO, DOCUMENTOS QUE ME EXHIBEN, Y DE LOS CUALES AGREGO COPIA SIMPLE AL APENDICE DE ESTE INSTRUMENTO.-----

-----GENERALES-----

- POR SUS GENERALES Y PREVIA LA PROTESTA DE LEY DE CONDUCIRSE CON VERDAD, ADVERTIDOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE SE CONDUCEN CON FALSEDAD, LOS COMPARECIENTES MANIFESTARON SER:---

- A).- EL SEÑOR HONORIO JIMENEZ HERNANDEZ, MANIFIESTA SER ORIGINARIO Y VECINO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1935, CON DOMICILIO EN CALLE PLAZUELA JOSE LUGO





NOTARIA 3

LIC. ADOLFO LUGO MORA

Ignacio López Rayón No. 93, Barrio La Campana,
42400 Huichapan, Hidalgo
Tel. (01761) 7 82 18 67
alugo@notariatres.mx

GUERRERO NUMERO 1, BARRIO LA CAMPANA, CODIGO POSTAL 42400, HUICHAPAN, HIDALGO, QUIEN SE IDENTIFICO CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NUMERO DE FOLIO 0000008979777.-

- B).- EL SEÑOR FERNANDO JIMENEZ URIBE, MANIFIESTA SER ORIGINARIO Y VECINO HUICHAPAN, HIDALGO, LUGAR DONDE NACIO EL DIA 30 DE MAYO DE 1950, CON DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO MAGOS NUMERO 45, BARRIO LA CAMPANA, CODIGO POSTAL 42400, HUICHAPAN, HIDALGO, DE NACIONALIDAD MEXICANA MISMA QUE CONSERVA, QUIEN SE IDENTIFICO CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NUMERO DE FOLIO 0000019524929.-

- C).- EL SEÑOR TOMAS TREJO HERNANDEZ, MANIFIESTA SER ORIGINARIO Y VECINO HUICHAPAN, HIDALGO, LUGAR DONDE NACIO EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1969, CON DOMICILIO EN PRIVADA LOS PINOS NUMERO 2, LOCALIDAD EL CAJON, CODIGO POSTAL 42412, HUICHAPAN, HIDALGO, NACIONALIDAD MEXICANA MISMA QUE CONSERVA, QUIEN SE IDENTIFICO CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NUMERO DE FOLIO 0000019532599.-

CERTIFICACIÓN

YO, EL NOTARIO, CERTIFICO:

- I.- QUE ME ASEGURÉ DE LA IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES, A QUIENES CONCEPTUO CON CAPACIDAD LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE IDENTIFICARON PLENAMENTE, CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO FEDERAL DE ELECTORAL, DOCUMENTOS EN LOS CUALES APARECEN SUS RESPECTIVAS FIRMAS Y FOTOGRAFÍAS, Y QUE EN COPIAS PREVIAMENTE COMPULSADAS CON SUS ORIGINALES AGREGO AL APÉNDICE DE ESTE INSTRUMENTO

- II.- QUE ADVERTÍ A LOS COMPARECIENTES DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN CON FALSEDAD ANTE NOTARIO.

- III.- QUE LO RELACIONADO E INSERTO CONCUERDA FIELMENTE CON LOS DOCUMENTOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE SE CITAN EN ESTA ESCRITURA.

- IV.- QUE HAGO SABER A LAS OTORGANTES EL DERECHO QUE TIENEN DE LEER PERSONALMENTE LA ESCRITURA Y DE QUE SU CONTENIDO LES HA SIDO EXPLICADO POR EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO.

- V.- QUE LES HA SIDO LEÍDA LA ESCRITURA A LAS CONTRATANTES, Y EN CONSECUENCIA HAN MANIFESTADO SU COMPRENSIÓN PLENA;

- VI.- QUE LAS CONTRATANTES OTORGAN LA ESCRITURA EXPRESANDO SU CONFORMIDAD EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y LA FIRMAN DE SU PUÑO Y LETRA ANTE MI, PARA DEBIDA CONSTANCIA EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.- DOY FE.

CERTIFICACION





- C. HONORIO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- NOMBRE LEGIBLE.- RÚBRICA.- C. LIC. FERNANDO JIMÉNEZ URIBE.- NOMBRE LEGIBLE.- RUBRICA.- C. L.A.E. TOMÁS TREJO HERNÁNDEZ.- NOMBRE LEGIBLE.- RÚBRICA.- ANTE MI LICENCIADO ADOLFO BENJAMÍN LUGO MORA.- RÚBRICA.- SELLO DE AUTORIZAR.- -----

-----AUTORIZACION-----

- EN HUICHAPAN DE VILLAGRÁN, ESTADO DE HIDALGO SE AUTORIZA EL PRESENTE INSTRUMENTO CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015 DOS MIL QUINCE, POR TENER A LA VISTA LAS NOTAS DE LOS PAGOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL TRASLADO DE DOMINIO.- UN SELLO QUE DICE LIC. ADOLFO BENJAMÍN LUGO MORA, NOTARIA 3 DISTRITO DE HUICHAPAN.- ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DOY FE.- -----

-----NOTA PRIMERA-----

- SE ANEXA FORMA DE AVALÚO CATASTRAL.- CON NÚMERO DE FOLIO DD4.- EXPEDIDO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2015.- EXPEDIDO POR EL TESORERO MUNICIPAL.- RÚBRICA.- C.P. MARIO PACHECO RODRÍGUEZ.- HUICHAPAN DE VILLAGRÁN, HIDALGO.- -----

-----NOTA SEGUNDA-----

- SE ANEXA EL PAGO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO Y OTRAS OPERACIONES CON BIENES INMUEBLES, CON NÚMERO DE CUENTA PREDIAL U/15030.- OBSERVACIONES 15/08/2015.- PROV.- U/11462.- ALTA.- U/15030.- RÚBRICA.- EL TESORERO.- C.P. MARIO PACHECO RODRÍGUEZ.- HUICHAPAN DE VILLAGRÁN HIDALGO.- -----

- ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, SACADO DE SU MATRIZ QUE OBRA EN ESTA NOTARIA, VA EN 3 HOJAS ÚTILES Y UNA POR UNA SOLA CARA, DEBIDAMENTE SELLADAS, CORREGIDAS Y COTEJADAS Y QUE SE EXPIDE A FAVOR DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. FERNANDO JIMÉNEZ URIBE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO EL C. L.A.E. TOMÁS TREJO HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO PROCURADOR, EN HUICHAPAN DE VILLAGRÁN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 28 VEINTIOCHO DÍAS DE AGOSTO DE 2015 DOS MIL QUINCE.- DOY FE.- -----



LIC. ADOLFO BENJAMÍN LUGO MORA,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.





NOTARIA 3

LIC. ADOLFO LUGO MORA

Ignacio López Rayón No. 93, Barrio La Campana,

42400 Huichapan, Hidalgo.

Tel. (01761) 7 82 18 67

alugo@notariatres.mx

----- HOJA EXCLUSIVA PARA EL SELLO DEL REGISTRO PÚBLICO -----

EL PRESENTE DOCUMENTO SE INSCRIBIÓ BAJO EL NÚMERO 21
DEL TOMO — DEL LIBRO — DE LA SECCIÓN venta
DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL, — DGY FE.
HUICHAPAN, HGO., A 5 DE Oct. DE 2015

EL REGISTRADOR PÚBLICO

[Handwritten signature]



DISTRITO DE
HUICHAPAN



[Handwritten X mark]

